



ALTERNATIVA
SINDICAL
DE POLICÍA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Calle Ginzo de Limia,35 28029 Madrid

Tel. 91 378 28 48

COMUNICADO INFORMANDO DE LA REUNIÓN MANTENIDA EN LA DIVISION DE PERSONAL SOBRE EL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS 2019

En el día de hoy A.S.P. ha asistido a una reunión en la división de personal para tratar diversos concursos entre los que se encuentran el Concurso General de Méritos 2019 para la escala Básica y de Subinspección. Respecto a las plazas convocadas en el borrador se nos ha trasladado por parte del Jefe de la División de Personal las siguientes modificaciones:

SE RETIRAN LAS SIGUIENTES PLAZAS: todas las convocadas para la unidad de extranjería de Villafranca del Penedés, de Jerez de la Frontera 2 plazas de policía, del Puerto de Santa María-Puerto Real 3 plazas de policía, de Ferrol-Nalón 2 plazas de policía, de Orense 2 plazas de policía, de Pontevedra 2 de policía, de Vigo 1 de policía,, Marín 1 de policía, de la Unidad de Extranjería y Documentación de Lalín se retira 1 plaza de subinspector, de La Rioja 1 de oficial.

SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES PLAZAS : Cádiz 5 de policía, de la unidad de extranjería de Canfranc se añade 1 de subinspector, Unidad de Extranjería y Documentación de Fraga 1 de policía, J.Superior de Galicia 1 de subinspector y en la Coruña 6 de policía, Lugo 2 de policía, Valdepeñas 1 de subinspector, Cantabria 1 de subinspector, La Rioja 1 de subinspector y 2 de policía, Barcelona 1 de subinspector, 1 de oficial y 3 policías. **Y se añaden según nos informan a última hora 18 puestos para el Escorial SIN RESULTAS al ir dirigidos para funcionarios que se encuentran en comisión de servicio, sobre los que el Jefe de la División de Personal ha mencionado que deberán pedir porque si no lo hacen igual se producen desplazamientos, haciendo hincapié en que si originan desplazamientos se producirán los mismos.**





ALTERNATIVA
SINDICAL
DE POLICÍA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Calle Ginzo de Limia,35 28029 Madrid

Tel. 91 378 28 48

Por parte de A.S.P. se han reclamado los siguientes 5 puntos:

1º CONVOCATORÍA EN EL C.G.M. 2019 DE TODAS LAS PLAZAS QUE SE ENCUENTREN EN COMISIÓN DE SERVICIO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE LLEVEN MAS DE UN AÑO Y DE AQUELLAS QUE AÚN LLEVANDO MENOS TIEMPO, LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE GENERARON NO SIGAN VIGENTES O NO SE AJUSTEN A LA NORMATIVA.

Respecto a este punto sentimos ser un año más el único sindicato que lo solicita formalmente a la administración, y tras registrar escrito con datos exhaustivos y con nombres y apellidos si no se resuelve esta disfunción, acudiremos un año más a los Tribunales de Justicia en defensa de los derechos de nuestros afiliados.

2º SUPRESIÓN EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PÁRRAFO POR EL CUAL LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN EN COMISIÓN DE SERVICIO GENERARÍAN SU PROPIA RESULTA SI OBTIENEN LA MAYOR PUNTUACIÓN DE ENTRE LOS QUE NO CONSIGUEN LA VACANTE.

Esta petición ha levantado gran controversia con los representantes de la Administración los cuales han defendido el párrafo tal cual está redactado. **Ante la insistencia de A.S.P., el jefe de la división de personal ha propuesto que si todos los sindicatos presentes estamos de acuerdo se compromete a retirar el mismo. Por desgracia A.S.P., se ha visto nuevamente sólo en esta propuesta al coincidir CEP, UFP, SUP y SPP en dejarlo redactado tal como está.** Esperamos que en la próxima reunión del día 21 en el Consejo de la Policía el resto de sindicatos cambien el sentido de su votación y apoyen esta medida propuesta por Alternativa Sindical de Policía, al ser un trato de favor hacia los policías que se encuentran en comisión de servicio, y crea un claro agravio comparativo respecto al resto de policías que quieren regresar a sus plantillas de origen. Dese A.S.P., somos realistas y no esperamos tal cambio, por eso este párrafo ya lo hemos denunciado en anteriores C.G.M., ante los tribunales de justicia donde estamos a la espera de sentencia, y si se vuelve a incluir en el C.G.M. 2019, volveremos a denunciarlo.





ALTERNATIVA
SINDICAL
DE POLICÍA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Calle Ginzo de Limia,35 28029 Madrid

Tel. 91 378 28 48

3º ESTABLECER EN EL PORTAL DE LA POLICÍA PARA TODOS LOS POLICÍAS UNA CONSULTA INDIVIDUALIZADA DEL BAREMO PROFESIONAL PERSONAL, CON INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS DIFERENTES PUNTUACIONES DEL MISMO.

El Jefe de la División de Personal nos ha transmitido que se está trabajando en una aplicación para realizarlo pero que no cree que esté activa para el C.G.M. 2019.

4º PUBLICACIÓN DEL BAREMO PROFESIONAL DE TODOS LOS PETICIONARIOS AL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS 2019 HAYAN CONSEGUIDO LA PLAZA O NO.

Se nos responde que por la Ley de Protección de Datos no pueden facilitar los datos de los que no han conseguido la vacante ofertada. A lo que les manifestamos que no es necesario publicarlo con datos personales tan solo con datos numéricos, para facilitar a los que no han conseguido la vacante información sobre el mayor o menor número de peticionarios que ha habido, por encima y por debajo de él. Medida que nos trasladan estudiarán mas adelante.

5º SOLICITAMOS AUMENTO DE 617 PLAZAS DE ESCALA BÁSICA Y SUBINSPECCIÓN PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LAS SIGUIENTES PLANTILLAS: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Jefatura Superior, Puerto del Rosario, Aeropuerto de Lanzarote, Telde y Puesto Fronterizo del Aeropuerto de Gran Canaria), ASTURIAS (Jefatura Superior, Luarca, Mieres y Siero), LA RIOJA, CÁDIZ (Algeciras, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción y San Fernando), SEVILLA, MÁLAGA, MELILLA, BALEARES, CÁCERES, ALMENDRALEJO, VIGO, SALAMANCA, TORREAVEGA Y POZUELO DE ALARCÓN.

Gracias por vuestro apoyo, seguiremos informando puntualmente .-

15 de febrero de 2019

-COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE A.S.P.-

